SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN No 1 de 2021

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, a través de la REGIONAL ANTIOQUIA, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus pre-cotizaciones como parte del estudio de mercado a registrar, del proceso que tiene por objeto:

5_354 SUMINISTRAR DE FORMA PERIÓDICA E INTEGRAL OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO, INSTITUCIONAL Y POR EVENTO, EQUIPOS HOSPITALARIOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DESTINADOS AL CUIDADO DE LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL -SMA- DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA Y DE OTRAS REGIONALES DOMICILIADOS O VISITANTES QUE SE ENCUENTREN EN EL DEPARTAMENTO.

LA PRECOTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO, Y POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SI MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.

1. Fecha Límite de recepción: Las pre-cotizaciones deberán presentarse mediante plataforma SECOPII acorde al cronograma fijado

1.1. Se recomienda a los interesados en participar, que antes de elaborar y presentar sus pre-cotizaciones tengan en cuenta los siguientes requisitos:

- ✓ Los bienes/servicios ofertados deben ser de excelente calidad.
- ✓ La validez de la pre - cotización debe ser de 90 días o superior.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN DE CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de **10 meses con 15 dias calendarios contados desde la firma del acta de inicio**

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EN CASO DE QUE LE SEA ADJUDICADO EL CONTRATO.

1. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto
2. Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta
3. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos y bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras contenidas en su propuesta.
4. Entregar el servicio, contratado con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad; y en el lugar dónde el Centro lo requiera.
5. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del supervisor.
6. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad norma.
7. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.
8. El contratista deberá correr con todos los gastos de transporte o cualquier otro gasto que incurra para la entrega a satisfacción.

Tener la capacidad técnica y tecnológica para prestar a cabalidad el servicio.

OTRAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

4. **FORMA DE PAGO:** El SENA cancelara el valor del contrato mediante pago **PARCIAL** dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega del servicio referidos, recibidos a entera satisfacción y previa presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC.

5. **EXIGENCIA DE GARANTÍAS**: estas garantías son las que se exigirán dentro del proceso es solo de información, no deben ser aportadas para cotizar.

Cumplimiento: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad del Servicio: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia por el término de duración del contrato y seis meses mas
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales: Equivalente al cinco por Vente (20%) del valor del Contrato, por el término de duración del contrato y tres (3) años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual: Equivalente a doscientos (200) SMMLV, con una vigencia igual a todo el periodo de ejecución del contrato y cuatro meses mas. Donde el SENA debe aparecer como asegurada y beneficiaria

6. **LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El contrato se ejecutará en:	**Los servicios de suministrar de forma periódica e integral oxigeno medicinal domiciliario, institucional y por evento, equipos hospitalarios y dispositivos médicos destinados al cuidado de los beneficiarios del servicio médico asistencial -sma- del Sena regional Antioquia y de otras regionales domiciliados o visitantes que se encuentren en el departamento de Antioquia**

7. PRESENTACIÓN DE LA PRECOTIZACIÓN

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO Y EQUIPOS HOSPITALARIOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS SENA REGIONAL ANTIOQUIA		
A. SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL		
ÍTEM	**EQUIPOS**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**
1	PAQUETE INTEGRAL DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO, INCLUYE: CONCENTRADOR, BAJO FLUJO, 1 A 5 LTS/MIN DE OXIGENO, MÁS EQUIPO DE APOYO: UN (1) CILINDRO DE SOPORTE, CAPACIDAD MINIMA 4M3, UN (1) CILINDRO PORTÁTIL 1,5 M^3 CON CARRO TRANSPORTADOR (72 HORAS A DEMANDA) Y DEMÁS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	**Oxígeno Medicinal:** Es uno de los productos más importantes en el tratamiento de pacientes que requieren un aumento en los niveles de oxígeno en el cuerpo humano. Es requerido principalmente para el tratamiento de terapia respiratoria por infecciones por microorganismos anaeróbicos, en cirugías cardíacas que requieren presiones hiperbáricas, casos de hipoxia e intoxicación por monóxido de carbono. **Propiedades:** Para fines médicos el oxígeno debe poseer un 99.5% de pureza además de ser un gas incoloro, inodoro e insípido aunque en forma líquida posee un ligero color azul. **Oxigenoterapia Domiciliaria:** La oxigenoterapia domiciliaria continua es un tratamiento estándar, establecido para pacientes que carecen de buena oxigenación (hipoxemia crónica estable con oxígeno suplementario o presión parcial de oxígeno reducida en la sangre arterial-PaO2), con estados severos de EPOC (Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica: Enfisema, Bronquitis crónica), insuficiencia respiratoria y asma y/o por medio de la inhalación de oxígeno indicado para el tratamiento médico de la disnea (falta de aire) En razón que el oxígeno se considera un medicamento, la terapia con oxígeno debe ser recetada por un médico a pacientes con un cuadro clínico estable, generalmente portadores de enfermedades respiratorias crónicas, afecciones neurológicas degenerativas y músculo-esqueléticas y otras. La receta deberá indicar: - Cantidad de oxígeno por minuto que necesita, indicado en litros por minuto (LPM) - Vía de administración - Cuando debe de usar oxígeno Beneficios de la Oxigenoterapia Domiciliaria: - Está demostrado que la oxigenoterapia crónica prolonga la supervivencia del paciente. - Disminuye la sobrecarga y el trabajo del corazón. - Reduce el esfuerzo respiratorio. - Mejora el sueño, estado de ánimo, el nivel de alerta y la memoria. - Aumenta la energía, visible en las habilidades para realizar las actividades normales. - Reduce las internaciones y consultas de urgencia a servicios de control. Formas de Abastecimiento de la Oxigenoterapia Domiciliaria: - Concentradores de Oxígeno - Sistemas de oxígeno líquido medicinal - Oxígeno medicinal en cilindros **Particularmente el SMA demanda:**
2	PAQUETE INTEGRAL DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO, INCLUYE: CONCENTRADOR, BAJO FLUJO, 1 A 5 LTS/MIN DE OXIGENO, MÁS EQUIPO DE APOYO: UN (1) CILINDRO DE SOPORTE, CAPACIDAD MINIMA 4M^3, UN (1) CILINDRO PORTÁTIL 1,5 M^3 CON CARRO TRANSPORTADOR (PERMANENTE) MÁS DOS (2) RECARGAS AL MES Y DEMÁS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	
3	PAQUETE INTEGRAL DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO, INCLUYE: CONCENTRADOR, BAJO FLUJO, 1 A 5 LTS/MIN DE OXIGENO, MÁS EQUIPO DE APOYO: UN (1) CILINDRO DE SOPORTE, CAPACIDAD MINIMA 4M^3, UN (1) CILINDRO PORTÁTIL 1,5 M^3 CON CARRO TRANSPORTADOR (PERMANENTE) MÁS CUATRO (4) RECARGAS AL MES Y DEMÁS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	

4	PAQUETE INTEGRAL DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO, INCLUYE: CONCENTRADOR, ALTO FLUJO, 6 A 10 LTS/MIN DE OXIGENO, MÁS EQUIPO DE APOYO: UN (1) CILINDRO DE SOPORTE, CAPACIDAD MINIMA 4M3, UN (1) CILINDRO PORTÁTIL 1,5 M^3 CON CARRO TRANSPORTADOR (72 HORAS A DEMANDA) Y DEMÁS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	**Concentrador de oxígeno:** Dispositivo médico eléctrico, con peso aproximado entre 20-25 kilos, que utiliza tecnología de tamiz para extraer oxígeno del aire del entorno, con una pureza aproximada del 99%, que luego es suministrado al paciente por medio de un tubo conectado a una cánula nasal. De todos los sistemas de suministro de oxígeno usados por los pacientes oxigeno dependientes, los concentradores de oxígeno son los más comunes, son generalmente el método más económico para suministrar oxigenoterapia domiciliaria. Ventajas de los concentradores de oxígeno: - Los concentradores brindan un aporte de oxígeno continuo y el mantenimiento requerido es menor que el de otros sistemas. - El concentrador ocupa un espacio físico permanente, el paciente oxigeno dependiente que usa este dispositivo puede utilizar diferentes longitudes de conectores para las cánulas nasales que le permiten movilizarse dentro de una extensa área sin necesidad de mover el concentrador. Un cilindro de oxígeno medicinal de respaldo (backup) permite mayor movilidad cuando se usa un concentrador. - Los concentradores son altamente rentables **Oxígeno Medicinal en Cilindros:** El oxígeno se suministra en botellas de acero, siempre provistas de un manómetro que indica la presión en la salida del cilindro, contienen un gas a alta presión, normalmente hasta 200 bares que indica el depósito lleno, para Atención Domiciliaria, los cilindros de alta presión son en primer lugar usados como respaldo (backup), fuente de rescate en caso de un fallo eléctrico que inhabilite los concentradores de oxígeno y para traslados de enfermos, cilindros livianos como solución para la comodidad del paciente. **<u>Requerimiento y Características Específicas del Suministro</u>**: **Concentrador:** - Un (1) concentrador eléctrico de oxígeno, bajo flujo, 1 a 5 litros por minuto incluye los descartables (humidificador, cánula nasal o tubo de conducción de una pieza de 9 mts. de longitud total (7 mts.+ 2 mts. de la cánula nasal) y agua destilada) estos últimos a ser cambiados cada sesenta (60) días. - Deberá cumplir con lo establecido en la Resolución No. 4410 de 2009 del Ministerio de la Protección Social, "Por la cual se expide el Reglamento Técnico que contiene el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura de los Gases Medicinales" y reunir, mínimo, las características técnicas descritas como sigue: - Peso inferior a 30 Kg, y nivel de ruido inferior a 55 decibeles a un metro de distancia. - Sistema de rodamiento u otro que garantice el desplazamiento sin necesidad de levantarlo. - Componentes eléctricos que permiten su conexión y funcionamiento a partir de la red eléctrica domestica (220V, 50Hz). - Alarma sonora que alerte sobre la interrupción del suministro eléctrico. - Consumo eléctrico inferior a 450 watts/ hora. - La concentración de oxígeno producido superior al 92% con flujo de 1 a 3 litros/ minuto, y al 89% con flujo de 4 litros/minuto. - Indicadores de luz sobre la concentración del oxígeno suministrado al paciente y alarma sonora por baja concentración. - Filtro de entrada de aire de fácil manipulación por el paciente. - Contador horario para controlar el número de horas de funcionamiento que no pueda ser manipulado. Un (1) concentrador de oxigeno eléctrico, alto flujo, caso excepcional, de 6 a 10 litros por minuto (Igual caracterización) Material básico de administración y accesorios, incluirá: - Caudalímetro de fiabilidad y estabilidad homologada y capaz de medir en litros/
5	PAQUETE INTEGRAL DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO, INCLUYE: CONCENTRADOR, ALTO FLUJO, 6 A 10 LTS/MIN DE OXIGENO, MÁS EQUIPO DE APOYO: UN (1) CILINDRO DE SOPORTE, CAPACIDAD MINIMA 4M^3, UN (1) CILINDRO PORTÁTIL 1,5 M^3 CON CARRO TRANSPORTADOR (PERMANENTE) MÁS DOS (2) RECARGAS AL MES Y DEMÁS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	
6	PAQUETE INTEGRAL DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO, INCLUYE: CONCENTRADOR, ALTO FLUJO, 6 A 10 LTS/MIN DE OXIGENO, MÁS EQUIPO DE APOYO: UN (1) CILINDRO DE SOPORTE, CAPACIDAD MINIMA 4M^3, UN (1) CILINDRO PORTÁTIL 1,5 M^3 (PERMANENTE) CON CARRO TRANSPORTADOR MÁS CUATRO (4) RECARGAS AL MES Y DEMÁS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	
7	ALQUILER ADICIONAL DE CILINDRO PORTÁTIL 1,5 M3 (PERMANENTE) CON CARRO TRANSPORTADOR	

8	RECARGA ADICIONAL PARA UN (1) CILINDRO PORTÁTIL 1,5 M^3 (PERMANENTE) CON CARRO TRANSPORTADOR	minuto el volumen de gas en su salida de administración al enfermo. Proporcionará un flujo fijo, estable y lineal que en ningún caso será superior a los 5 litros/minuto. Permitirá la posibilidad de ajustar el flujo de oxigeno entre 0 y 4 litros/minuto y la administración de un flujo bajo de oxigeno (inferior a 2 litros/minuto). - Vaso humidificador según prescripción del médico tratante. - Accesorios de inhalación: Se suministrarán los prescritos por el médico tratante para cada caso particular, gafas nasales, catéter nasal tipo y/o mascarilla de inhalación oronasal. - Agua destilada - Nebulizador cuando sea ordenado por el médico. - Conexiones de seguridad.
9	RECARGA ADICIONAL PARA UN (1) CILINDRO 4 M3	**Cilindros:** - Un (1) cilindro de soporte de 4 mts^3 de oxígeno medicinal: De reserva para emergencias (corte de energía, averías o fallas del concentrador o traslados), que será suministrado al paciente, de manera permanente, e incluido en el plan de mantenimiento del concentrador y no supondrá costo adicional en la facturación del servicio. - Un (1) cilindro portátil 1,5 mts^3 de oxígeno medicinal. Material básico de administración y accesorios, incluirá: - Regulador, con su respectivo manómetro o flujometro, válvula integrada y carro de transporte. - incluye dos (2) recargas/mes, durante la vigencia o según necesidades particulares de cada paciente. Otros Servicios: - Monitoreo cada sesenta (60) días, control por terapeuta respiratorio que incluya signos vitales, oximetría que evalúe la saturación de oxígeno de la hemoglobina arterial, vigile la frecuencia cardiaca y la amplitud del pulso y recomendaciones. - Verificación del funcionamiento de los equipos alquilados cada noventa (90) días. - Capacitación al paciente y cuidador sobre el uso correcto de los equipos - Entrega y recolección para cambio de equipos o recarga de oxígeno en el lugar de domicilio de cada beneficiario del SMA, indicado por el SENA.
10	CPAP SENCILLO	Máquina que proporciona soporte para mantener abiertas las vías respiratorias mientras el paciente duerme, mediante la presión positiva continua en la vía aérea (CPAP) en el que se proporciona un flujo constante de aire a través de una máscara facial. Emite un nivel de presión predeterminado invariable y continuo que mantiene abierta la vía aérea superior
11	BPAP SENCILLO	Máquina BPAP contiene los mismos componentes de una máquina CPAP estándar, su característica distintiva es que el aire presurizado se entrega a dos niveles alternantes: El componente de "dos niveles" se refiere al hecho de que realmente hay dos presiones, que la máquina es capaz de alternar; la positiva inspiratoria de la vía aérea es mayor y es compatible con una respiración a medida que se toma aire; por el contrario, la positiva espiratoria es una presión más baja que permite exhalar sin dificultad.
12	BIPAP CON SOPORTE DE FRECUENCIA INTERMITENTE (NO SYNCHRONY, NO HARMONY)	Sistema diseñado para uso con mascarillas nasales y mascarillas faciales completas, proporciona ventilación (a pacientes >10 kg) para el tratamiento de la insuficiencia respiratoria (una afección en la que el paciente puede mantener la respiración espontánea sin la asistencia de este dispositivo durante un cierto período de tiempo) o de la apnea obstructiva del sueño, dispositivo de uso domiciliario o en el hospital.
13	MASCARILLA PARA CPAP- BPAP NASAL-ORONASAL	En Gel / Silicona con arnés, almohadilla doble que proporcione al interior un sellado de ajuste automático instantáneo, y al exterior soporte confortable. Incluye armazón, almohadilla de soporte exterior y almohadilla de sellado interior, reutilizable. (Todas las tallas)

14	NEBULIZADOR	Dispositivo médico, pequeño, usualmente electrónico (portátil), que convierte el medicamento líquido en vapor, se usa con una máscara de nebulizar, que hace que se formen gotas muy pequeñas que llegan hasta los bronquios.

B. SUMINISTRO DE EQUIPOS HOSPITALARIOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS			
ÍTEM	**EQUIPOS**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	
15	CAMA HOSPITALARIA ELÉCTRICA - ACCESORIOS FORMAICA BARANDAS DE ALUMINIO	Con accionamiento a través de control de mano, funciones cambio de altura, levante de espaldar y levante de los pies, fabricada en tubería y lamina cold rolled, acabado en pintura electrostática, con tableros en formica, sistema de barandas plegables, en aluminio, cubrimiento del 70% de la superficie de la cama, ruedas plásticas de 4 pulgadas con freno, libre de mantenimiento, medidas generales y especificas según necesidad, pacientes hasta 250 Kg.	
16	CAMA HOSPITALARIA MANUAL CON BARANDAS - TRES NIVELES	Con atril y barandales incorporados, accionamiento por medio de manivelas situadas del lado de los pies, altura ajustable, barandas laterales desmontables, preferiblemente de 4 ruedas giratorias, al menos 2 con freno, de fácil maniobrabilidad y silenciosos, tope protector contra golpes, uno en cada esquina de la cama,	
17	SILLA COCHE	Silla coche, neurológica para fines terapéuticos fabricada en acero al carbono, con mesa de trabajo y barra de seguridad, asiento ajustable en ancho y profundidad, basculante y respaldo reclinable, de grados según necesidad, funcionalidad de cambio de posición del asiento, marco totalmente plegable, apta para uso de interiores y exteriores, con operación y elevación de los sectores de la cabeza y pie, medidas generales y especificas según necesidad, pacientes hasta 250 Kg.	
18	SILLA DE RUEDAS	Tipo plegable, estructura metálica, de fácil limpieza, anticorrosivo y resistente a la aplicación de desinfectantes, tapicería deber ser en un material resistente al enmohecimiento y retardante a la llama, ruedas traseras y delanteras de hule compacto, apoya pie y eleva piernas en aluminio pulido, puños de empuje forrados de hule, atril porta suero robusto y resistente, apoya brazos acolchonados, capacidad de carga mínima: 120 kg (264 lb), dimensiones de referencia según necesidad.	
19	CAMINADOR ORTOPEDICO PARA ADULTOS	Estructura de aluminio, apoyos acochados para ubicación del antebrazo en el arco lateral, agarraderas giratorias que permitan adaptación a la postura deseada, patas ajustables en altura, revestidas de capuchones de goma antideslizante.	
20	ORTESIS	Dispositivos médicos sobre medida, extensión artificial que sustituye a una parte del cuerpo que no existe, da respuesta a la necesidad del usuario en condición de discapacidad funcional, para cada tipo de prótesis debe existir un formato de verificación y alineación. Funciones: Sostener, soportar corregir y controlar. Material metálico y/o blando.	
21	PRÓTESIS	Dispositivos médicos sobre medida, constituyen un apoyo externo que se aplica al cuerpo con el objetivo de cambiar algunos aspectos estructurales o funcionales que tienen que ver con el sistema musculo esquelético, da respuesta a la necesidad del usuario en condición de discapacidad funcional. Material metálico y/o blando.	
22	MEDIAS GRADIENTES DE COMPRESIÓN: De descanso/preventiva. Piernas cansadas, pesadas, edema leve de la pierna, tobillo y/o pie, permite prevenir el paso del fluido venoso y/o linfático al espacio intersticial	Compresión 15-20 mmHg	Rodilla
			Muslo
			Cintura
		Compresión 20-30 mmHg	Rodilla
			Muslo
			Cintura
		Compresión 30-40 mmHg	Rodilla
			Muslo
			Cintura

La pre-cotización registrará los valores de los ítems y cantidades requeridas. Utilizar el membrete de su empresa (Si a ello hay lugar).

La pre-cotizacion deberá presentarse por valores unitarios

SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO, EQUIPOS HOSPITALARIOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS SENA REGIONAL ANTIOQUIA					
A. SUMINISTRO EQUIPOS Y OXIGENO MEDICINAL				**PRECIOS**	
ÍTEM	**ESPECIFICACIONES EQUIPOS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO (PRODUCTOS SIN IVA)**	**VALOR UNITARIO (PRODUCTOS CON IVA)**
1	PAQUETE INTEGRAL DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO, INCLUYE: CONCENTRADOR, BAJO FLUJO, 1 A 5 LTS/MIN DE OXIGENO, MÁS EQUIPO DE APOYO: UN (1) CILINDRO DE SOPORTE, CAPACIDAD MINIMA 4M3, UN (1) CILINDRO PORTÁTIL 1,5 M3 CON CARRO TRANSPORTADOR (72 HORAS A DEMANDA) Y DEMÁS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	ALQUILER /MES	1		
2	PAQUETE INTEGRAL DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO, INCLUYE: CONCENTRADOR, BAJO FLUJO, 1 A 5 LTS/MIN DE OXIGENO, MÁS EQUIPO DE APOYO: UN (1) CILINDRO DE SOPORTE, CAPACIDAD MINIMA 4M3, UN (1) CILINDRO PORTÁTIL 1,5 M3 CON CARRO TRANSPORTADOR (PERMANENTE) MÁS DOS (2) RECARGAS AL MES Y DEMÁS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	ALQUILER /MES	1		
3	PAQUETE INTEGRAL DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO, INCLUYE: CONCENTRADOR, BAJO FLUJO, 1 A 5 LTS/MIN DE OXIGENO, MÁS EQUIPO DE APOYO: UN (1) CILINDRO DE SOPORTE, CAPACIDAD MINIMA 4M3, UN (1) CILINDRO PORTÁTIL 1,5 M3 CON CARRO TRANSPORTADOR (PERMANENTE) MÁS CUATRO (4) RECARGAS AL MES Y DEMÁS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	ALQUILER /MES	1		
4	PAQUETE INTEGRAL DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO, INCLUYE: CONCENTRADOR, ALTO FLUJO, 6 A 10 LTS/MIN DE OXIGENO, MÁS EQUIPO DE APOYO: UN (1) CILINDRO DE SOPORTE, CAPACIDAD MINIMA 4M3, UN (1) CILINDRO PORTÁTIL 1,5 M3 CON CARRO TRANSPORTADOR (72 HORAS A DEMANDA) Y DEMÁS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	ALQUILER /MES	1		

5	PAQUETE INTEGRAL DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO, INCLUYE: CONCENTRADOR, ALTO FLUJO, 6 A 10 LTS/MIN DE OXIGENO, MÁS EQUIPO DE APOYO: UN (1) CILINDRO DE SOPORTE, CAPACIDAD MINIMA 4M3, UN (1) CILINDRO PORTÁTIL 1,5 M3 CON CARRO TRANSPORTADOR (PERMANENTE) MÁS DOS (2) RECARGAS AL MES Y DEMÁS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	ALQUILER /MES	1		
6	PAQUETE INTEGRAL DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO, INCLUYE: CONCENTRADOR, ALTO FLUJO, 6 A 10 LTS/MIN DE OXIGENO, MÁS EQUIPO DE APOYO: UN (1) CILINDRO DE SOPORTE, CAPACIDAD MINIMA 4M3, UN (1) CILINDRO PORTÁTIL 1,5 M3 (PERMANENTE) CON CARRO TRANSPORTADOR MÁS CUATRO (4) RECARGAS AL MES Y DEMÁS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	ALQUILER /MES	1		
7	ALQUILER ADICIONAL DE CILINDRO PORTÁTIL 1,5 M3 (PERMANENTE) CON CARRO TRANSPORTADOR	ALQUILER /MES	1		
8	RECARGA ADICIONAL PARA UN (1) CILINDRO PORTÁTIL 1,5 M3	UNIDAD (Venta)	1		
9	RECARGA ADICIONAL PARA UN (1) CILINDRO 4 M3	UNIDAD (Venta)	1		
10	CPAP SENCILLO	ALQUILER /MES	1		
11	BPAP SENCILLO	ALQUILER /MES	1		
12	BIPAP CON SOPORTE DE FRECUENCIA INTERMITENTE (NO SYNCHRONY, NO HARMONY)	ALQUILER /MES	1		
13	MASCARILLA PARA CPAP- BPAP NASAL-ORONASAL	UNIDAD (Venta)	1		
14	NEBULIZADOR	ALQUILER /MES	1		
B. SUMINISTRO (En compra o alquiler) DE EQUIPOS HOSPITALARIOS Y OTROS DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA USO HUMANO					
15	CAMA HOSPITALARIA ELÉCTRICA - ACCESORIOS FORMICA, BARANDAS DE ALUMINIO	ALQUILER /MES	1		
16	CAMA HOSPITALARIA ELÉCTRICA - ACCESORIOS FORMICA, BARANDAS DE ALUMINIO	UNIDAD (Venta)	1		
17	CAMA HOSPITALARIA MANUAL CON BARANDAS - TRES NIVELES	ALQUILER /MES	1		
18	CAMA HOSPITALARIA MANUAL CON BARANDAS - TRES NIVELES	UNIDAD (Venta)	1		
19	SILLA COCHE	ALQUILER /MES	1		

20	SILLA COCHE	UNIDAD (Venta)		1		
21	SILLA DE RUEDAS	ALQUILER /MES		1		
22	SILLA DE RUEDAS estándar	UNIDAD (Venta)		1		
23	CAMINADOR ORTOPEDICO PASO A PASO FIJO PLEGABLE EN ALUMINIO	ALQUILER /MES		1		
24	CAMINADOR ORTOPEDICO PASO A PASO FIJO PLEGABLE EN ALUMINIO	UNIDAD (Venta)		1		
25	CAMINADOR ORTOPÉDICO DOBLE APOYO Y DOBLE FUNCIÓN	ALQUILER /MES		1		
26	CAMINADOR ORTOPÉDICO DOBLE APOYO Y DOBLE FUNCIÓN	UNIDAD (Venta)		1		
27	ORTESIS	UNIDAD (Venta)		1		
28	PRÓTESIS	UNIDAD (Venta)		1		
29	MEDIAS GRADIENTES DE COMPRESIÓN: De descanso/preventiva. Piernas cansadas, pesadas, edema leve de la pierna, tobillo y/o pie, permite prevenir el paso del fluido venoso y/o linfático al espacio intersticial	Compresión 15-20 mmHg	RODILLAS	1		
30			MUSLO	1		
31			CADERA	1		
32		Compresión 20-30 mmHg	RODILLAS	1		
33			MUSLO	1		
34			CADERA	1		
35		Compresión 30-40 mmHg	RODILLAS	1		
36			MUSLO	1		
37			CADERA	1		
			SUBTOTAL			
			VALOR I.V.A.			
			TOTAL PRPUESTA ECONÓMICA			

NIT:
Dirección:
Indicativo y Teléfono:
Indicativo y Fax:
Correo Electrónico:

NOTA: QUIEN PRESENTE COTIZACIÓN DEBERÁ TENER EN CUENTA TODOS LOS GASTOS EN QUE INCURRA POR SUSCRIPCIÓN, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO, COMO IMPUESTO, CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA ÚNICA, TRANSPORTE, ETC.

Ante cualquier inquietud técnica puede comunicarse escribir mediante vía mensajes dentro del proceso plataforma SECOPII.

Medellin, 27 de enero de 2021

La firma se efectúa con los correspondientes Usuarios de SECOPII

Reviso: Luis German Henao *Maya*
Auditor Médico GSMA SENA Regional Antioquia

Preparó: *Luis Mery Sierra Velásquez*
Profesional Administrativo
GSMA SENA Regional Antioquia